

Lima, 10 de setiembre de 2020

Oficio N° 518-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada el 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, del Proyecto de Ley 4148/2018-CR, por el que se propone la Ley que declara la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión, de los institutos de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU. 516309